

El notario D. Rafael Serra Blanes ha trasladado su despacho al bajo del número 27 de la calle de Jara de esta ciudad.

EL ECO DE CARTAGENA.

Lunes 27 de Marzo de 1882

HISTORIA DEL BORDADO.

—0—

El origen del bordado se pierde en la noche de los tiempos.

Homero en la Iliada nos presenta á Elena tejiendo una gran tela de púrpura, en la cual reproducía con la aguja los grandes combates de los troyanos contra los griegos.

Virgilio y Plinio atribuyen la invención del bordado á los frigios.

El primero de los Tarquinos, según dicen los historiadores, ostentó por primera vez una túnica bordada.

El uso del bordado se extendió entonces con rapidez en Grecia y en Italia, y tomó tales proporciones, que Alejandro Severo prohibió que se empleasen más de seis onzas de oro en la confección de los velos. Estos bordados de oro y plata, se fabricaban en el Asia Menor, y costaban sumas fabulosas.

Es necesario distinguir el bordado matizado de oro, de plata, de seda ó de lana, con colores diferentes, del bordado blanco, que consiste en un dibujo trazado con hilo sobre una pieza de tela blanca. Solo el primero es de origen antiguo, el segundo es una imitación del encaje, y ha sido una consecuencia de la invención de este último.

Es difícil precisar el momento en que se introdujo en Europa el uso de los vestidos bordados.

Pero indudablemente los cruzados aportaron de Oriente el gusto de los bordados de oro y de piedras preciosas.

Venecia inauguró este comercio, y á él debe la mayor parte de sus riquezas.

En la Edad Media el bordado estaba de moda, y las Reinas y las grandes señoras no se desdaban de bordar tejidos que regalaban á las iglesias. El famoso vestido de Razeux, representando la conquista de Inglaterra por Guillermo el Conquistador, fué bordado por la reina Matilde.

En el siglo XIV, el bordado era una industria que producía mucho; en esta época se bordaba como en tiempo de los griegos, los guantes, los zapatos, los sombreros y hasta las pieles.

Cuando la reina Juana de Borgoña fué consagrada en Reims en 1316, se adornó su cuarto con terciopelo bordado de seda verde primorosamente bordado. Había en este forro 1.321 bordados en oro y en seda, 661 mariposas, con las alas desplegadas y

bordadas con las armas de Borgoña, 7000 tréboles.

Los bordados de oro y plata continuaron siendo de moda en tiempo de los Capetos y de los Valois, pero á fines del reinado de Francisco I se promulgó la primera ley prohibiendo su uso.

En efecto, la Francia acababa de perder el Milanesado, en donde se fabricaban estos artículos, y como los pedidos hechos á la industria italiana ocasionaban una gran exportación de numerario, Enrique II renovó esta prohibición.

Al mismo tiempo se introducía en Francia el uso del encaje y del bordado blanco; en tiempo de Carlos IX y de sus antecesores se hizo de esta clase de bordado un gran abuso, hasta el punto que, bajo el reinado de Luis XIII, el Cardenal Richelieu proscribió los bordados, los encajes y las blondas.

Estas prohibiciones sucesivas dieron vida á la industria francesa; los hermosos terciopelos y los rasos de colores fueron bordados por obreros del país, imitando flores naturales; de suerte, según dice un escritor, «que los mortales se vistieron como los sillones.» Un jardinero, llamado Juan Robin, creó un jardín para uso de los que bordaban; y en este jardín el bordador de Enrique IV dibujaba é iluminaba sus modelos. Este establecimiento se convirtió más tarde en una dependencia del Jardín de Plantas de Paris.

El reinado de Luis XIV se abrió con una ley suntuaria, más severa que las precedentes; la corte le recibió muy mal. Pero este estocismo no duró mucho tiempo, y los elegantes pudieron resacirse durante la continuación de aquel reinado y bajo el de Luis XV.

En tiempo de Luis XVI, y bajo el Directorio, sólo se usaban los bordados blancos y los encajes, hasta que las costumbres militares del Imperio necesitaron los bordados de oro y plata.

En nuestros días, el bordado de color solo se aplica á los uniformes militares y á los adornos de iglesia, y se fabrica principalmente en Lyon, pero el uso del bordado blanco y de los encajes se ha extendido en todas las clases sociales, y es al mismo tiempo una ocupación de salón y una industria floreciente. Esta industria se cultiva en Paris y en los departamentos, y se divide en varios géneros siendo los principales el pasado y el plumentis. El pasado es un bordado completamente mate, sin derecho ni revés, cuyos dibujos convienen á los objetos de cierta dimensión. El plumentis es también un bordado mate, al cual reúnen colores y puntos de encaje; generalmente se bordan al plumentis los cuellos y los pañuelos.

El bordado francés, que es el más perfecto con unecada de 12.000.000 de francos en lana, seda, cañamazo y algodón, y ocupa 300.000 obreros.

Para completar este interesante trabajo, diremos que hoy el bordado de color de lana y seda vuelve á estar de moda, y figura en los trajes de visita y baile.

En cuanto al bordado de plumentis los telares mecánicos lo ponen al alcance de las fortunas más modestas.

Argenteuil es un centro industrial de esta clase de bordados, que vende á precios módicos.

Los hermosos bordados de los Vosgos continúan siendo caros, y por eso sólo los usan las familias ricas.

Son completamente modernos el bordado inglés, el bordado al festón y actualmente una infinidad de puntos nuevos, imitaciones de los bordados antiguos, que se emplean para adornar la tela fina y las mantillas, y también para estas labores de fantasía que hoy son una de las ocupaciones más agradables de las jóvenes.

Los puntos de bordado son tan numerosos que su enumeración es imposible, porque los bordadores inventan todos los días un nuevo punto.

Considerados detalladamente no tienen nada de particular; pero producen un gran efecto en el conjunto de una labor.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Ascensos.—Al empleo de capitán de fragata el teniente de navio de primera clase D. Francisco Escalera y Fernandez de Peñaranda.

Concesiones.—Cambio de destino á los primeros practicantes D. Antonio Arias y D. José Serrano.

Ascensos.—Se promueve á segundo practicante el supernumerario D. Marceino Armendáiz.

Destinos.—Se declara asesor de provincia marítima al auxiliar de la auditoría del departamento de Cartagena D. Joaquin Moreno y Lorenzo.

Resoluciones del ministerio de la Guerra.

Disponiendo que no deban pasar á la reserva ningún individuo de las clases de trapa sin que haya completado su instrucción militar, quedando rigurosamente prohibido en todas las armas é institutos el nombrar asistentes, ordenanzas, escribientes ó cualquier otro cargo ú ocupación que les separe de las filas antes de los seis meses de servicio, á los reclutas que ingresen en los cuerpos activos.

Ordenando que los reclutas que

hayan sido destinados á nutrir una zona determinada, no puedan por ningún concepto concedérseles el pase de unos batallones á otros, y siendo necesario para este efecto derogar la real orden de 28 de Noviembre de 1879, queda desde luego derogada.

—Prohibiendo la concesión de licencias temporales á los individuos de trópa, excepto en los casos en que la salud del soldado lo exija, previo conocimiento facultativo.

—Disponiendo que terminada que sea la instrucción militar de los reclutas, podrá concedérseles licencia ilimitada, regresando á sus hogares sin que los cuerpos hayan sentido la necesidad de fuerzas, y que los reclutas no presten servicio de guarnición, hasta no terminar su instrucción de guerrilla, compañía y batallón, y hayan recibido licencia ilimitada los individuos de los cuerpos á quienes vengán á sustituir.

CRONICA

«La Correspondencia de España,» coincidiendo en esto, con los diarios de la capital de esta provincia, dice lo siguiente:

«A consecuencia de las muchas quejas que oficial y confidencialmente se han dado en la delegación de Hacienda de Murcia con motivo de las faltas de tabacos y particularmente de efectos timbrados que se observan en las espendedurias de la ciudad de Cartagena, se ha acordado declarar vacantes todos los estancos de dicha ciudad y anunciarlo al público para que llegue á conocimiento de todos aquellos que se crean con las condiciones de instrucción para obtenerlos.»

En vista de ello, debemos explicarnos con claridad y precisión.

Es cierto que muchas veces la prensa local se ha quejado de los perjuicios que se irrogan al público en general, por la falta en las espendedurias de esta ciudad, especialmente del papel sellado y demás efectos timbrados.

Pero también lo es que la falta no estaba en que los estancos «sacasen» ó dejasen de sacar: consistía y creemos haberlo dicho, en que tampoco existían de aquellos efectos en la administración subalterna, de donde se deduce que el mal no estaba en Cartagena, sino fuera de ella y vean pues nuestros colegas de allende como siempre viene á romperse la cuerda por lo más delgado.

Y á todo esto ahí están los estancos y quienes no lo son que no dejarán mentir.

Además es triste, muy triste, aun cuando fuera la culpa de éstos, que se les obligue á sacar los efectos estancados necesarios al surtido de sus establecimientos con dinero en ma-